



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 019 [DGRM-AB-019-2013]

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13.4, 13.19, 13.27, 13.29, 13.30 fracción I, 13.32, 13.34, 13.35, 13.36, 13.37, 13.38 y 13.39 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la contratación del servicio de seguros y fianzas, que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.	
LA-915002994-N27-2013 (LPN-027-2013)	\$ 5,130.00	29/09/2013	30/09/2013 09:30 horas	03/10/2013 13:00 horas	
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	2513 SEGURO PARA BIENES MUEBLES, ASEGURAMIENTO PARA LOS AUTOMOVILES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS. DESCRIPCIÓN DE COBERTURAS: AMPLIA: 1.- DAÑOS MATERIALES AL VEHICULO. 2.- ROBO TOTAL. 3.- RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS. 4.- GASTOS MEDICOS OCUPANTES. LIMITADA: 1.- ROBO TOTAL. 2.- RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS. 3.- GASTOS MEDICOS OCUPANTES. BASICA: 1.- RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS.			1	SERVICIO
2	2518 SEGURO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASEGURAMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y SUS CONTENIDOS. A) ASEGURAMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y SUS CONTENIDOS PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. B) ASEGURAMIENTO DE COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO Y SUS CONTENIDOS, ARRENDADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. C) ASEGURAMIENTO DE COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL ESTACIONAMIENTOS PARA VEHÍCULOS QUE NO SEAN PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. D) ASEGURAMIENTO DE EQUIPO ELECTRÓNICO.			1	SERVICIO
3	2514 SEGURO PARA BIENES MUEBLES, ASEGURAMIENTO PARA LOS VEHICULOS DE CARGA Y PASAJE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS. DESCRIPCIÓN DE COBERTURAS: AMPLIA: 1.- DAÑOS MATERIALES AL VEHICULO. 2.- ROBO TOTAL. 3.- RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS. 4.- GASTOS MEDICOS OCUPANTES. LIMITADA: 1.- ROBO TOTAL. 2.- RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS. 3.- GASTOS MEDICOS OCUPANTES. BASICA: 1.- RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS.			1	SERVICIO
4	2515 SEGURO PARA BIENES MUEBLES, ASEGURAMIENTO PARA LAS MOTOCICLETAS, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON LA SIGUIENTE COBERTURA: DESCRIPCIÓN DE COBERTURA: AMPLIA: 1.- DAÑOS MATERIALES AL VEHICULO. 2.- ROBO TOTAL. 3.- RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS. COBERTURA ADICIONAL PARA TODAS LAS MOTOCICLETAS: 1.- ASISTENCIA JURIDICA, FIANZA Y CAUCION GARANTIZADA.			1	SERVICIO
5	2516 SEGURO PARA BIENES MUEBLES, ASEGURAMIENTO PARA LANCHAS, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS: -PERDIDA TOTAL, REAL O IMPLÍCITA Y GASTOS DE SALVAMENTO- PERDIDAS O DAÑOS PARCIALES (AVERIA PARTICULAR) RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ASEGURADO POR ABORDAJES Y FRENTE A TERCEROS, DERIVADA DEL EJERCICIO DE LA NAVEGACION.			1	SERVICIO

- Las bases de la Licitación Pública Nacional, se encuentran disponibles para consulta y venta: los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2013, en Uruwa No. 100-B, Colonia IZCALLI I.P.I.E.M. C.P. 50150, Toluca, Estado de México de 9:00 a 15:30 horas o en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> (sólo consulta). Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: Corriente Estatal.
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Banco o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el portal de servicios al contribuyente pagos electrónicos (<http://www.edomex.gob.mx>). Deberá considerarse el rango para el costo de recuperación de \$ 9'000,001.00 en adelante.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-IPTEM, Toluca, México.
- La moneda en que deberá cotizarse será en: Peso Mexicano.
- La prestación del servicio: Será en los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- La duración del servicio: Será de acuerdo a lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- La condición de pago: Será en dos exhibiciones o parcialidades, una en noviembre de 2013 y otra en mayo del 2014, pagaderos dentro de los 45 días hábiles, posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.
- Garantías: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- Garantía de Seriedad de la propuesta o sostenimiento de la oferta: Se constituirá por el 5% de la propuesta formulada, antes del impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- Quedarán garantidos los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo.

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

L. en C. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA  
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

R1

FO DGRM DC 07